



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARÍA EUGENIA VÁSQUEZ MEDINA
DEMANDADO: JAIME HERNANDO NARANJO ALFONSO
RADICADO: 2013-001089-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 4 de octubre de 2022. Al Despacho la presente demanda informando que fue remitida por el Juzgado Tercero de Familia de esta ciudad. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de octubre dos mil veintidós (2.022)

Como quiera que en auto de esta misma fecha se inadmitió la demanda, el Juzgado se abstiene de hacer pronunciamiento alguno sobre las medidas cautelares solicitadas.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 42 del 31 de octubre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria